COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2010
"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 41/2010 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para la "*ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA*". Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección, este Comité presenta el informe de evaluación, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día miércoles 24 de noviembre del año dos mil diez, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 696/10 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 12 de Noviembre de 2010, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
SECRETARIO : TTE 1° INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
MIEMBROS : CAP INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
: CAP JM ELENA ZARACHO BARRIOS

El día lunes 22 de noviembre del año en curso, a las nueve horas con diez minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 89/2010, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

OFERENTE(S)	MONTO TOTAL DE SU OFERTA
EVEREST COMERCIAL	Gs.2.883.300.
CASA CLARISA	Gs.6.649.535.
RAD DISTRIBUIDORA	Gs.3.678.885.

1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;
b. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
c. Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d. Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;
e. Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente;
f. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
i. Presentar la certificación de su cuenta bancaria, original o autenticada;
j. Presentar Planilla de Especificaciones Técnicas; y
k. Certificación de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores.

Observación:
Los oferentes que tengan la constancia del SIPE no necesitarán presentar los documentos indicados en el inciso b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

OFERENTE: UNIPERSONAL EVEREST COMERCIAL DE EVER M. CHAMORRO PEÑA:

1.- Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.

2.-Documentos de Carácter No Sustancial: Ha presentado constancia del SIPE N° 1.103.562 de fecha 16 de NOVIEMBRE de 2010, donde constan activas las documentaciones solicitadas y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC; los documentos que figuran como no presentados en el Acta de Apertura de Ofertas N° 79/2010, fueron solicitadas por nota del Director de la UOC N° 1 en fecha 25 de noviembre de 2010 y remitidas por el oferente en la misma fecha. Conforme a los documentos presentados la firma unipersonal EVEREST COMERCIAL DE EVER M. CHAMORRO PEÑA; cumple con los requisitos establecidos, por lo que la misma es apta de ser analizada en las diferentes etapas del proceso de evaluación.

OFERENTE: UNIPERSONAL CASA CLARISA DE GUMERCINDA GARCETE:

1.- Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.

2.-Documentos de Carácter No Sustancial: Ha presentado constancia del SIPE Nº 1.104.607 de fecha 21 de NOVIEMBRE de 2010, donde constan activas las documentaciones solicitadas y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC; Conforme a los documentos presentados la firma unipersonal CASA CLARISA DE GUMERCINDA GARCETE; cumple con los requisitos establecidos, por lo que la misma es apta de ser analizada en las diferentes etapas del proceso de evaluación.

OFERENTE: OFERENTE: UNIPERSONAL RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS SANCHEZ.:

1.-Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.

2.-Documentos de Carácter No Sustancial: Presenta constancia del SIPE Nº 1.103.562 de fecha 16 de noviembre de 2010; donde constan activas algunas de las documentaciones solicitadas. Documentos no presentados y no activos en el SIPE: 1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado. 2. Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado. 3. Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos años con sus correspondientes ratios; La característica de los documentos de carácter no sustancial es que son prescindibles hasta la apertura de ofertas, sin embargo no es posible realizar la evaluación final y por ende la recomendación de adjudicación sin contar con estos documentos actualizados, en especial en cuanto a capacidad financiera y/o solvencia, experiencia y capacidad técnica en el ramo, capacidad de provisión en tiempo y forma etc; por lo que esta Unidad legal, por tratarse de una contratación directa por un monto pequeño, recomienda evaluar la oferta presentada conforme a los documentos sustanciales y precios de los bienes ofertados y en caso de resultar la oferta más baja exigir la presentación de los documentos faltantes, procediéndose en caso de no presentar lo solicitado, a rechazar la misma por no cumplir satisfactoriamente los requisitos del PBC y proponer la adjudicación a la segunda oferta considerada más baja.

De acuerdo a las documentaciones presentadas, a criterio de esta Unidad Legal, los tres oferentes; reúnen los requisitos para ser evaluadas en las distintas etapas del presente llamado.

2 EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta de **EVEREST COMERCIAL** para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa. Se ha analizado si los bienes y/o servicios ofrecidos por la firma: **"EVEREST COMERCIAL"** se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas, constatándose que la misma cumple satisfactoriamente.

3 EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:

Lote "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA"

La firma **EVEREST COMERCIAL** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose la misma provisoriamente como la más conveniente en dicho Lote.

4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda

Adjudicar para la Contratación Directa N° 41/2010 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA", a la siguiente firma:

EVEREST COMERCIAL: Lote "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA" a través de la modalidad de ***Contrato Abierto***; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente el lote mencionado; además por considerarse la ofertas evaluada como la más baja, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día lunes 29 de noviembre de 2010, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....	.....
ELVIO FERNANDO ORTEGA R	**DAVID ELENA ZARACHO B**
Tte. 1° INT - Secretario	**Cap. IM – Miembro**
.....	.....
HUMBERTO MOREL ESCOBAR	**GRAL BRIG ADALBERTO RAMÓN GARCETE**
Cap. INT - Miembro	**Presidente- Comité de Evaluación**

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS * COMITÉ DE EVALUACIÓN * REPÚBLICA DEL PARAGUAY